



En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 13:45 horas del día 25 de agosto del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 28, 29, fracciones I a la X, 30, fracciones I a la X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Colón, ubicado en Jardín Héroes de la Revolución No. 1, Colonia Centro, Colón, Qro. el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM; el Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón y Secretario Técnico de COPLADEM; la Lic. Rosalva Miranda Luna, Secretaria de Gobierno y Coordinadora General de Participación Ciudadana, como representante acreditada de los Consejos Municipales de Participación Social; C. Enrique Hernández Dorantes, Representante del Sector Privado; C.P. Ana María Elodia Gómez Pérez, Representante del Sector Social; C.P.P.C.A.C.G. Armando Morales Olvera, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón; Lic. I.A. José Guadalupe Hernández Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón; Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino, Secretaria Particular del Municipio de Colón; José Manuel Terrazas Pérez, Secretario Técnico del Municipio de Colón, las personas presentes asisten a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, a la que fueron previa y oportunamente convocadas para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria de Quórum.
- III. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria
- IV. Presentación para análisis, evaluación, validación y aprobación de la Propuesta a la Modificación del Programa de Obra Anual 2026 Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (Fondo Municipal 2026).
- V. Inclusión de Obras al POA 2026, por gestiones del Presidente Municipal.
- VI. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEM.

Preside la Sesión el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente del Comité, en términos del Artículo 11, Fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (RLPEQ), y actúa como Secretario de la misma el Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM, en términos del Artículo 12 del RLPEQ, quien procede al desahogo del Orden del Día.

I. Pase de Lista.

El Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM y Secretario de esta Sesión, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, en términos de lo establecido por el Artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y que se adjunta a la presente acta como parte de la misma en el **(ANEXO 1)**.





II. Declaratoria de Quórum.

El Secretario del Comité informa al Presidente del mismo que, derivado del pase de lista realizado, se cuenta con el quórum legal para la instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, al encontrarse la totalidad de las personas que la Ley establece.

III. Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria.

En virtud del pase de lista realizado y de la declaratoria de quórum emitida por el Secretario del Comité, a efecto de desahogar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, se declara formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.

IV. Presentación para análisis, evaluación, validación y aprobación de la Propuesta a la Modificación del Programa de Obra Anual 2026 Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (Fondo Municipal 2026).

Se Cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité Ing. Esteban Sánchez Aburto para exponer el punto antes señalado.

Modificación del Programa de Obra Anual 2026 Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (Fondo Municipal 2026) en específico en la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y CICLOVÍA PRIMERA ETAPA EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LOS BENITOS A SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO."** en Los Benitos, se propone realizar el cambio por el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE LOS BENITOS, COLÓN, QRO."** en la misma localidad, este cambio se propone debido a que la comunidad solicitó el cambio y en un ejercicio de planeación participativa la Secretaría de Gobierno realizó una encuesta a los habitantes de Los Benitos para que la misma población determinar qué obra se realizaría; quedando de la siguiente manera:

Se aplicaron 300 cuestionarios de los cuales 175 optaron por la Construcción de cancha de usos múltiples, 52 a favor de construcción de ciclo vía y 9 se pronunciaron por el arreglo de alguna calle y 64 fueron en blanco.

Anexo copia simple de los resultados de dicha encuesta los cuales fueron notificados a la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio SG/372/2026 de fecha 09 de junio firmado por la Lic. Rosalva Miranda Luna Secretaria de Gobierno.

La modificación solicitada es en el número 4 de la lista que a continuación se muestra.

POA APROBADO

CTVO.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	METAS	BENEFICIARIOS
1	CONSTRUCCIÓN DE DIF MUNICIPAL 2A. ETAPA CABECERA MUNICIPAL COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,000,000.00	150 DÍAS	1 EDIFICIO	5000 HABITANTES





2	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA A EL BLANCO SEGUNDA ETAPA, COLÓN, QRO.	EL BLANCO	\$ 4,000,000.00	120 DÍAS	1920.00 M2. PAVIMENTO ASFALTICO/320.00 MTS. GUARNICIÓN / 320.00 ML. ELECTRIFICACIÓN / 480.00 MTS. BANQUETAS	4500 HABITANTES
3	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE PUERTA DE ENMEDIO - E-C COLÓN - ZAMORANO SEGUNDA ETAPA, COLÓN, QRO.	PUERTA DE ENMEDIO	\$ 4,000,000.00	120 DÍAS	1920.00 M2. PAVIMENTO ASFALTICO/320.00 MTS. GUARNICIÓN / 480.00 MTS. BANQUETAS	6200 HABITANTES
4	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR Y CICLOVÍA PRIMERA ETAPA EN EL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE LOS BENITOS A SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.	LOS BENITOS	\$ 2,980,000.00	90 DÍAS	505.00 M2., ASFALTO / 330.00 MTS. GUARNICIÓN / 330.00 MTS. BANQUETA	1200 HABITANTES
TOTAL			\$22,980,000.00			

MODIFICACIÓN PROPUESTA

4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LOS BENITOS, COLÓN, QRO.	LOS BENITOS	\$ 2,980,000.00	120 DIAS	1 CANCHA DE USOS MULTIPLES	1200 HABITANTES
---	--	-------------	-----------------	----------	----------------------------	-----------------

POA MODIFICADO

CTVO.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	METAS	BENEFICIARIOS
1	CONSTRUCCIÓN DE DIF MUNICIPAL 2A. ETAPA CABECERA MUNICIPAL COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$ 12,000,000.00	150 DÍAS	1 EDIFICIO	5000 HABITANTES
2	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA A EL BLANCO SEGUNDA ETAPA, COLÓN, QRO.	EL BLANCO	\$ 4,000,000.00	120 DÍAS	1920.00 M2. PAVIMENTO ASFALTICO/320.00 MTS. GUARNICIÓN / 320.00 ML. ELECTRIFICACIÓN / 480.00 MTS. BANQUETAS	4500 HABITANTES
3	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE PUERTA DE ENMEDIO - E-C COLÓN - ZAMORANO SEGUNDA ETAPA, COLÓN, QRO.	PUERTA DE ENMEDIO	\$ 4,000,000.00	120 DÍAS	1920.00 M2. PAVIMENTO ASFALTICO/320.00 MTS. GUARNICIÓN / 480.00 MTS. BANQUETAS	6200 HABITANTES





4	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LOS BENITOS, COLÓN, QRO.	LOS BENITOS	\$ 2,980,000.00	120 DIAS	1 CANCHA DE USOS MULTIPLES	1200 HABITANTES
TOTAL			\$22,980,000.00			

El Ing. Esteban Sánchez Aburto manifiesta que las obras antes mencionadas cumplen con los requisitos y normatividad aplicable y como no se afecta el techo financiero no es necesario un documento de suficiencia presupuestal.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

Le informo, señor Presidente, que se cuenta con 10 (DIEZ) votos a favor, por lo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, se aprueba la Modificación del Programa de Obra Anual 2026 Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente (Fondo Municipal 2026).

V. Inclusión de Obras al POA 2026, por gestiones del Presidente Municipal.

Se Cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité Ing. Esteban Sánchez Aburto para exponer el punto antes señalado.

Inclusión de obras por gestión del C. Presidente Municipal el Maestro Ramón Gaspar Trueba Moncada con la comisión nacional del agua (CONAGUA).

CTVO.	INCLUSIÓN OBRA	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS	BENEFICIARIOS
			FEDERAL 40%	MUNICIPAL 60%	TOTAL 100%		
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL BLANCO (PRIMERA ETAPA), COLÓN, QUERÉTARO,	EL BLANCO	\$ 4,200,000.00	\$ 7,800,000.00	\$12,000,000.00	1 PTAR	3400

El Ing. Esteban Sánchez Aburto manifiesta que la obra antes mencionada cumple con los requisitos y normatividad aplicable y se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente otorgada por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón mediante oficio con número SF/DE/066/2026 de fecha 25 de agosto del año en curso signado por el C.P. Ricardo Nieves Garduño Director de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón del cual se anexa copia simple, de igual forma se anexa copia de oficio de autorización con numero B00.921.03/1225 emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).





inclusión de obras por gestión del c. presidente municipal el Maestro Ramón Gaspar Trueba Moncada con el Diputado Maestro Paul Ospital Carrera y con Gobierno Del Estado.

CTVO.	OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN ESTATAL	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	METAS PROYECTADAS	BENEFICIARIOS
1	URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO.	NOGALES	\$ 4,000,000.00	90 DIAS	2356.22 M2. DE EMPEDRADO, 755.88 M2. DE BANQUETA Y 552.19 M. DE GUARNICIÓN	120 HABITANTES

En este punto El Ing. Esteban Sánchez Aburto manifiesta que la obra ante mencionada cumple con los requisitos y normatividad aplicable y como no se afecta el techo financiero no es necesario un documento de suficiencia presupuestal.

Se anexa copia simple del oficio de aprobación con número 2026GEQ01325 que emite la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro. Quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

Le informo, señor Presidente, que se cuenta con 10 (DIEZ) votos a favor, por lo que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. En consecuencia, se aprueba la Inclusión de Obras al POA 2026, por gestiones del Presidente Municipal.

VI. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEM.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su celebración.


Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEM


Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez
Coordinador General del COPLADEM





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

SECCIÓN: SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/DE/066/2026
ASUNTO: SE INFORMA

Colón, Qro., a 25 de agosto de 2026

ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
P R E S E N T E.

Sirva el presente como portador de un cordial saludo, me es grato dirigirme a Usted de la manera más atenta, en respuesta al oficio **SOP-0857-2026** de fecha 13 de agosto de 2026, en relación a la solicitud de presupuesto no contemplado en su Programa Operativo Anual aprobado por sesión de cabildo el 13 de marzo de 2026, y derivado del oficio No. 800.921.03.-1225 de fecha del 22 de junio del 2026 emitido por la Comisión Nacional de Aguas, se apertura proyecto conforme lo siguiente:

OBRA:	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL BLANCO (PRIMERA ETAPA) COLON, QUERETARO.
LOCALIDAD:	EL BLANCO, COLON, QRO.
EJERCICIO FISCAL:	2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
PARTIDAS PRESUPUESTAL:	6141 "División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización".
MONTO AUTORIZADO MUNICIPAL:	\$ 7,200,000.00 (Siete millones, doscientos mil pesos. 00/100 m.n.).
MONTO AUTORIZADO FEDERAL:	\$4,800,000.00 (Cuatro millones, ochocientos mil pesos 00/100 M. N.)

De acuerdo a lo expuesto por Usted en el oficio anteriormente descrito y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, 10, 54 y 70 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, me permito aclarar que lo aquí expuesto estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Debiéndose ejercer de conformidad con la normatividad aplicable. El presente documento ampara exclusivamente lo relacionado. El ejecutor deberá solventar totalmente y por su cuenta los aspectos técnicos, normativos y sociales concernientes a la obra o acción promovida y acreditarlo ante las instancias fiscalizadoras que se los soliciten independientemente del cierre de la misma.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"
C.P. RICARDO NIEVES GARDUÑO
DIRECTOR DE EGRESOS
SECRETARIA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO



C.p.p. Archivo
C.P., P.C.A.C.G. AMO/bapb

Rosano

HORA 10:51

Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.

www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

(419) 234 3700 / 234 3701



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAGUA
Comisión Nacional del Agua

Lugar: Querétaro, Qro.

Fecha: 22 de junio de 2026

Oficio No: B00.921.03-1225



Dirección Local Querétaro:
Subdirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

Asunto: Primer Modificadorio, PROAGUA 2026.

MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
COLÓN
P R E S E N T E

En alcance al Memorándum No. B00.4.04.- 0539 de fecha 20 de mayo del presente, mediante el cual se aprobaron acciones para incluirse en el Anexo Inicial, señalando además que una vez la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento, realizara las gestiones para transferir el recurso disponible de la clave presupuestal de agua potable a la clave de alcantarillado y saneamiento, se contempló la inversión para la acción siguiente:

No.	Clave Única de Acción (CUA)	Tipo de Localidad	Localización		Componente	Descripción (clara) de la acción	Inversión			
			Municipio	Localidad			Federal	Estatad	Municipal	Total
1	2026.22.005.S.N.07	Urbana	Colón	El Blanco	Saneamiento	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Blanco (Primera etapa), Colón, Querétaro.	4,800,000.00		7,200,000.00	12,000,000.00
TOTAL							4,800,000.00		7,200,000.00	12,000,000.00

Derivado de lo anterior deberán elaborarse los anexos modificatorios correspondientes, así como la cédula de traspaso para su revisión y aprobación.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ GERARDO SINECIO RÍOS
DIRECTOR LOCAL QUERÉTARO

Comisión Nacional del Agua
Dirección Local Querétaro



Elaboró:

Lic. Claudia De La Rosa Vázquez

C.c.p.- Dr. Felipe Zalarán Mendoza. - Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA. - CD/IX.
Ing. Mariana Fabiola Navarro Mora, Gerente de Programas Federales de Agua Potable y Saneamiento de la CONAGUA. - CD/IX.
Referencia: Memorando No. B00.4.04.-0891



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Hacienda Santillán número 119, colonia El Jacal, C.P. 76180, Querétaro, Qro. Tel.: (442) 256 1700 www.gob.mx/conagua



SECRETARÍA DE
FINANZAS

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

NO. OFICIO: 2026GEQ01325
NO. PROYECTO: 2026-00793
NO. EXPEDIENTE: BP009532026
NUP: 2660179

Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de Agosto de 2026

MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

ESTRUCTURA	ORIGEN DEL RECURSO	
FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2026	\$4,000,000.02
ESTATAL		\$0.00
MUNICIPAL		\$0.00
OTROS		\$0.00
TOTAL		\$4,000,000.02

(CUATRO MILLONES PESOS 02/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO.

PROMOTOR Y EJECUTOR RESPONSABLE:

MUNICIPIO DE COLON

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad aplicable incluyendo de manera enunciativa y no limitativa el efectuar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local competente, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria, integración de libros blancos y rendición de cuentas, en estricto apego a los anexos y expedientes técnicos que obran en su poder y que son el sustento de la presente autorización. No se reconoce financieramente negociación alguna que implique recursos adicionales a esta autorización; este documento no es acumulable con otras autorizaciones.

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población. El ejecutor responsable deberá establecer y realizar todas las acciones necesarias para acreditar debidamente el dominio, permisos, dictámenes o beneficio público de los predios donde se ejecutará el proyecto o acción autorizado y que los recursos se ejerzan dentro de los plazos y condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE
(Firmado Electrónicamente)

LIC. RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ
Director de Gasto Social

394c5c3df4bdeb61564b0c9ec2b95041fd8c4074b11b8dbbf214188050662669e



SECRETARÍA DE
FINANZAS

ANEXO

NO. OFICIO: 2026GEQ01325
NO. PROYECTO: 2026-00793
NO. EXPEDIENTE: BP009532026
NUP: 2660179

Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de Agosto de 2026

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2026, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es).

NOMBRE DEL PROYECTO:

URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO.

MONTO: \$ 4,000,000.02

PROMOTOR Y EJECUTOR RESPONSABLE:

MUNICIPIO DE COLON

CUENTAS PRESUPUESTALES

EJERCICIO CTA	CUENTA	MONTO
ACTUAL	03.311111.42404.1.2526330211.P.C039.423.S.9	\$4,000,000.02
TOTAL		\$4,000,000.02

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

364c5c3df4bde61564b9c9ec2b95041fd8c4074b11b8dbbf21418805d662e09e

**RICARDO SALVADOR BACA MUÑOZ****Certificado:** 47fb91205d70b316e8a83172a469e3e379e6737b**Fecha de firma:** 7/8/2026, 20:52:18 UTC (2:52:18 p.m.) Hora Local**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

97d7d2da61c59c5a7f652575aadbff4def2962d35d6c6f3e7399db688c65b93a

Firma Electrónica:Pe4b+krqCf+hZlWcwiY0QQfFH4uOwJiXhOWjsvh090XWb0XAfzTNQk14gauvUgXr/P2QaQLfUa5
akI3ZbfKuCNwDsQkZapQls7l9tqw0dCZUjfte7Dzyd2hkcccZ/t0c50NIGdYQVFILb5dg4Hnq1N
ZQiErdBYTKY0cN75wJN7Zx5ltpsXxouSg00MeDNu5Rxp+6mTC1yb2ct2UnE4eS/3m8rLdZBJ5dN
fN0LoUsNUKnlKJLQ4enOYG025CKT4zofuXsW89fj7mW+t+aZZByZ3vieWoqRPjvP3lNko5Gchoz
YTQkkcTwW9h8YqVsL2U7qHVxDV2RPnsRlNAU5flsOw==

394c5c3df4bdeb61564bc9ec2b95041fd8c4074b11b8dbbf21418805d662869e

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones I, II, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

SECCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICIO: SG/372/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Colón, Qro., a 09 de junio de 2026

ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO

Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Querétaro.

P R E S E N T E

Mediante el presente curso reciba Usted un cordial saludo, de igual manera aprovecho el medio para hacerle de su conocimiento que, se realizó una encuesta ciudadana en la comunidad de Los Benitos en la cual se votó para elegir de entre dos posibilidades un proyecto de mayor beneficio para la comunidad, consistentes en:

- Andador con ciclovía
- Cancha de usos múltiples.

Como antecede se manifiesta que la comunidad estaba sabida de la aplicación del proyecto, andador con ciclovía; circunstancia que generó inconformidad en la comunidad proponiendo a la población que se realizara el segundo de los proyectos mencionados.

Por tal motivo, el 04 de junio de la anualidad que transcurre se aplicaron a través de la Coordinación de Concertación se aplicaron 236 cuestionarios, resultando ganador el proyecto de la cancha de usos múltiples con 175 votos a favor.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que en la Sría. que Usted dignamente dirige tome las consideraciones a que haya lugar.

Me despido de Usted, anexando copia de la ficha informativa, y quedo atenta a cualquier duda o comentario que el presente curso genere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



09 JUN. 2026

RECIBIDO

Nombre:

Rosalva

11:52

Hora:

ATENTAMENTE

"UN CAMBIO QUE CONSTRUYE"

LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA
Secretaria de Gobierno del Municipio de Colón, Querétaro.



C.c.p. Archivo
RML/sln



(419) 234 3700 / 234 3701

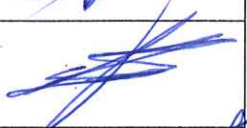
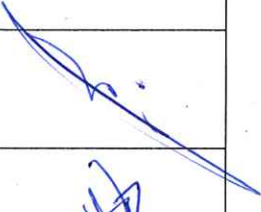


Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial

**Lista de asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de
Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.**

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
LIC. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ	COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
ING. ESTEBAN SÁNCHEZ ABURTO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DE COPLADEM	
LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
DR. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.	<u>NO Asistio</u>
C.P. ANA MARÍA ELODIA GÓMEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.	
C.P.P.C.A.C.G. ARMANDO MORALES OLVERA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
I.A. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
LIC. CECILIA OCEGUERA FERREGRINO	SECRETARIA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
LIC. GRACIELA ELVIA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	<u>NO Asistio</u>
C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ DORANTES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	

ANEXO 1

